



SOMOS
DDE

➔ PREGUNTAS FRECUENTES
BENEFICIOS
ESTUDIANTILES



MINEDUC

Postulación



¿Quiénes deben completar el FUAS 2026?

Deben completar FUAS:

- Estudiantes que ingresan por primera vez a educación superior en el año 2026.
- Estudiantes que quieran acceder a mayor financiamiento
- Estudiantes que pierdan beneficios de arancel en 2026 por expirar duración de carrera o no cumplir requisito de renovación.
- Estudiantes que estuvieron inactivos no matriculados más de un año y/o no realizaron la solicitud de suspensión de beneficios.



¿Si NO entregué los documentos de evaluación socioeconómica puedo volver a completar el FUAS?

No, la postulación para el año 2026 se puede hacer por única vez ya sea en el:

- Primer periodo (01 de octubre de 2025 al 05 de noviembre de 2025)
- Segundo periodo (12 de febrero 2026 al 12 de marzo de 2026)

Si el MINEDUC le informó que debe hacer la evaluación socioeconómica, este proceso es obligatorio para que pueda acceder a la publicación de sus resultados y, posteriormente, pueda apelar en caso de ser necesario.



¿Quiénes pueden apelar?

Estudiantes que cuenten con resultados de asignación publicados por parte del MINEDUC.



¿Dónde se apela y cuándo?

Existen tres períodos de apelación:

- 1er período: Del 10 al 25 de marzo del 2026.
- 2do período: Del 27 de mayo al 11 de junio del 2026.
- 3er período: Del 30 de julio al 14 de agosto del 2026.

La apelación se realiza de manera virtual ingresando con su RUT y clave FUAS.

Pincha aquí 



¿Cómo se hace el proceso de apelación?

El proceso de apelación es de exclusiva responsabilidad del estudiante y se lleva a cabo a través de la plataforma de resultados del MINEDUC.

El paso a paso lo puede encontrar en el siguiente link:

Pincha aquí 

MINEDUC
Postulación

GRATUIDAD



Soy expirante de gratuidad ¿Cómo puedo financiar mi carrera?

Para acceder a financiamiento estudiantil debe postular completando el FUAS ministerial antes del 12 de marzo en el siguiente link:

[Pincha aquí](#)



¿Existe la extensión de la gratuidad?

No, la gratuidad financia la duración formal de la carrera. Los años adicionales pueden ser cubierto por crédito Fondo Solidario o CAE.

Sin embargo, el primer año de atraso de la duración formal de su beneficio, la universidad aplica un descuento correspondiente al 50% del valor del arancel regulado de matrícula y carrera, esto de acuerdo con la normativa vigente estipulada por la Ley 21.091.



Soy expirante de gratuidad y solo tengo preselección de beca nuevo milenio, ¿cómo puedo hacer uso de esa beca?

Al ser expirante de gratuidad usted debe esperar contar con los resultados de asignación que se publican el **10 de marzo**, ya que en esa fecha el MINEDUC informará a qué beneficios puede acceder dependiendo si cumple requisitos para ellos.

RENOVACIÓN

 No estudié el 2025 ¿Qué debo hacer para retomar mis estudios el año 2026?

En primer lugar, debe solicitar la reincorporación de estudios en pregrado de su facultad en los plazos establecidos en el calendario académico [Pincha aquí](#) 

En el caso de que tenga beneficios estudiantiles, es importante que revise sus resultados de preselección en el siguiente link: [Pincha aquí](#) 

 ¿Cómo traslado mis beneficios si el 2025 estudié en otra universidad?

Debe contactarse en el mes de marzo con una asistente social de la DDE, solicitar expresamente su voluntad de trasladar su beneficio estudiantil y entregar su certificado de notas original de carrera anterior.

 ¿Si no estudio el presente año cómo congelo mis beneficios?

Si no se matricula, debe solicitar suspender sus beneficios con la Trabajadora Social de la DDE, para ello debe completar un formulario de solicitud y entregar documentos que respalden su motivo. El plazo estipulado es el primer mes de iniciado el semestre en que no se matriculará. Para mayor información puede revisar el siguiente link:

[Pincha aquí](#) 

INGRESA



¿Cómo puedo obtener el CAE?

Estudiantes postulantes: solicitar monto en Intranet entre el 25 marzo y 05 de abril. Posterior a ello revisar resultados de asignación el 9 de junio en www.ingresa.cl y agendar fecha de firma del contrato que hace efectivo dicho crédito.

Estudiantes renovantes: solicitar monto durante el mes de marzo en portal del beneficiario de www.ingresa.cl. Resultados se publican el 3 de junio.



¿Cómo se suspende el crédito CAE si no me matriculo?

El crédito con Aval del Estado permite estar un año sin matrícula activa, si está más de un año inactivo se declarará la deserción académica.

En el caso que por motivos de fuerza mayor requiera estar más tiempo inactivo, debe ingresar al sistema de atención de consultas de INGRESA:

[Pincha aquí](#) 

adjunta una carta que explique los motivos de tu solicitud de suspensión y dejes tus datos de contacto. Es importante que cada año revises la fecha límite para enviar tu solicitud.

JUNAEB (BI, BRI, BPR, BPA, BIT)

Becas Mantención



¿Cómo obtengo becas de mantención?

Para obtener una de las becas de mantención de JUNAEB, se debe realizar la postulación a través del portal de becas JUNAEB, para el proceso 2026 el plazo para postular fue del 01 de diciembre 2025 al 31 de enero 2026.

Ten en cuenta que la beca Presidente de la República sólo se puede traspasar de educación media a educación superior, ya que esta beca no cuenta con proceso de postulación en educación superior.



¿Cómo puedo renovar mis becas?

El proceso anual de renovación de las becas de las becas de mantención de JUNAEB la debe realizar el/la estudiante a través del portal de becas JUNAEB, para el proceso 2026 el plazo para postular fue del 01 de diciembre 2025 al 31 de enero 2026.

La renovación para el 2do semestre la realiza la universidad en forma interna.



¿Cómo suspendo mis becas?

En el caso de suspender estudios el año 2026 y contar con becas de mantención JUNAEB, estas deben ser suspendidas, para esto primero la o las becas debieron haber sido renovadas a través del portal de becas de JUNAEB, en este mismo proceso se debió haber marcado la opción de suspensión y haber subido a través del portal de JUNAEB el respectivo anexo de suspensión, en caso de no haber realizado la acción mencionada debe enviar un correo con sus datos a vilma.carrasco@ufrontera.cl indicando que requiere suspender su beca de mantención.

TNE



Soy de primer año y estudié hace dos años en otra universidad, ¿cómo obtengo nuevamente la TNE?

Si usted ya cuenta con una TNE para educación superior, independiente de que se haya emitido en otra universidad, debe revalidar esa tarjeta. El proceso de revalidación se informará durante el mes de marzo.

Por otro lado, si usted contó con una TNE para educación superior en años anteriores, pero ya no tiene dicha tarjeta en su poder, debe gestionar una reposición, en la Oficina de Atención TNE, ubicada en Claro Solar 455, Temuco.



¿Soy de curso superior, ¿cómo renuevo la TNE para el presente año?

Debe realizar el proceso de revalidación, para lo cual se debe pagar un monto de \$1.100.- posterior al pago debe esperar que se informe la fecha en que se efectuará el pegado de sellos 2026 en la universidad.

Durante el mes de marzo se entregarán más detalles del proceso.



Este es mi primer año en educación superior como obtengo la TNE

Para obtener su TNE por primera vez en educación superior sólo debes concretar la captura fotográfica, la cual se puede realizar de forma presencial en los módulos habilitados por JUNAEB para este proceso (revisar información en www.junaeb.cl - TNE) o a través del capturar web de la TNE

Pincha aquí 

Si eres estudiante ingreso 2026 y esta es la primera vez que vas a gestionar tu TNE para educación superior no debes realizar pago por concepto de TNE.



¿Cuándo entregan la TNE a estudiantes de primer año?

Si te tomaste la fotografía para la TNE antes del 28 de febrero tu TNE llegará a fines del mes de abril a la Universidad.

En caso de haberte tomado la fotografía posterior al 28 de febrero tu TNE llegará a la Universidad aproximadamente un mes y medio después de la captura fotográfica.

Recuerda que la TNE 2025 estará válida hasta el 31 de mayo 2026.

TNE

BAES



¿Cómo obtengo becas de mantención?

Si eres estudiante de curso superior, renovante de algún beneficio de arancel Mineduc o Ingresa y efectuaste tu compromiso de matrícula para el año 2026, recibirás el saldo de tu BAES del mes de marzo entre el **06 y el 09 de marzo**.

En caso de no haber realizado el compromiso de matrícula, su BAES será validada posterior a la inscripción de asignaturas, recibiendo el saldo de tu BAES el 01 de abril, se gestionará pago retroactivo del mes de marzo, lo cual queda sujeto a evaluación por parte de JUNAEB.

Si realizaste un cambio de universidad, y anteriormente contabas con BAES, debes solicitar en Bienestar Estudiantil, la reactivación de tu beneficio.

En el caso de los/as estudiantes de 1er año que obtengan asignación de gratuidad el 10 de marzo, deberán esperar la notificación de parte de Junaeb y/o Edenred con respecto a la asignación del beneficio.

INFORMACIÓN EN GENERAL



¿Cómo puedo reactivar o trasladar mis beneficios?

Para reactivar o trasladar sus beneficios estudiantiles se debe encontrar activo matriculado y acercarse de manera presencial a la DDE. Es importante que previo a ello verifique sus resultados de preselección de beneficios

[Pincha aquí](#)

De lo contrario si no cuenta con dicho resultado debe completar el FUAS de postulación antes del 12 de marzo.



¿Cómo activo mi TNE?

Estudiantes nuevos 2026:

Tomar su fotografía digital en capturador web: www.tne.cl

Estudiantes antiguos:

Deben pagar su revalidación a partir del mes marzo en las cajas ubicadas en el sector D del Campus Andrés Bello. En el caso de estudiantes con pérdida del plástico deben solicitar reposición en oficina física de la TNE, ubicada en Claro Solar 455, Temuco.



Soy estudiante de primer año ¿es necesario firmar el pagaré de matrícula y hasta cuándo tengo plazo?

Sí es obligatorio que entregues el pagaré de matrícula firmado ante notario. El plazo es durante la primera quincena del mes de marzo y se entrega en la Oficina de Cuentas Corrientes.



¿Cuántos pagarés existen?

Existen dos tipos de pagaré que se deben firmar dependiendo de la situación en la que se encuentre cada estudiante:

1. Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU): Este pagaré se genera posterior a la publicación posterior a la publicación realizada por el MINEDUC frente a la asignación de dicho crédito. El pagaré se habilita para ser descargado de Intranet, dicho documento debe ser firmado ante notario y entregado en Oficina de Cuentas Corrientes, sólo después de realizado este paso, el FSCU es abonado en la cuenta corriente del estudiante.
2. Pagaré de matrícula: Este es un documento obligatorio para todos los estudiantes que se matriculen en primer año. Se entrega al momento de la matrícula y debe ser firmado ante notaría, posterior a ello el documento se debe entregar en la Oficina de Cuentas Corrientes.
3. Crédito con Aval del Estado, CAE: Para ser beneficiario del crédito CAE se debe firmar un contrato bancario por única vez cuando se obtiene el crédito. Los detalles de firma de contrato son publicados en los resultados de asignación de **www.creditocae.cl**

TUI

¿Qué es la TUI?

La (TUI) es una credencial que entrega la Universidad de La Frontera y que permite la identificación de todos los integrantes de la comunidad universitaria, permitiendo a estudiantes, académicos y funcionarios el acceso a una serie de servicios tecnológicos de forma integrada como, por ejemplo: identificación, préstamo bibliotecario, acceso a biblioteca, becas de alimentación, pago de ayudantías, entre otros.

¿Soy estudiante de primer año, cómo obtengo la TUI este año?

El evento en terreno de APP TUI, para alumnos nuevos 2026 se realizará la segunda semana del mes de marzo (semana del 9 al 13 de marzo), ahí todos los estudiantes de primer año podrán descargar su APP TUI 2026 digital.

Lugar: Casas centrales: Hall gimnasio olímpico

Facultad medicina: Hall central

¿Qué hago si se me pierde el plástico de la TUI?

Si se extravió la TUI (credencial - plástico) solo tienes que descargar la aplicación a tu celular.

REAS



¿Cómo puedo acceder a las residencias estudiantiles?

Las postulaciones al Programa de Residencias estudiantiles Autogestionadas se realizan en el primer semestre de cada año y la cantidad de cupos va a variar dependiendo de los egresos del año anterior.

Para postular a este programa debes escribir la primera semana de marzo al correo: residencias.estudiantiles@ufrontera.cl



¿Hay becas propias de la UFRO? ¡Cómo postulo a ellas?

En la UFRO existen becas de mantención agrupadas en la Red de Donatarios y dirigidas a grupos estudiantiles específicos.

Las postulaciones se realizan durante el año, y se avisa a través del correo ufromail a los y las estudiantes que cumplen con requisitos de postulación. Si quieres conocer en qué consiste cada una de ellas, puedes revisar el siguiente link: [Pincha aquí !\[\]\(2becda4813f27b5edb43f5299d7596ac_img.jpg\)](#)

LINKS

PREGUNTAS FRECUENTES

- **MINEDUC** [Pincha aquí !\[\]\(0fc4d8ff010a1844bdac8ba689ad0636_img.jpg\)](#)
- **INGRESA (CAE)** [Pincha aquí !\[\]\(0217f77116d764a7457a958d72d4b2c7_img.jpg\)](#)
- **JUNAEB (Becas Mantención)** [Pincha aquí !\[\]\(b462f51197b8f01dd6056f5f5057b581_img.jpg\)](#)
- **TNE** [Pincha aquí !\[\]\(c164485118d884428aa46a2be7f0fe09_img.jpg\)](#)

ATENCIÓN

ASISTENTE SOCIALES DDE



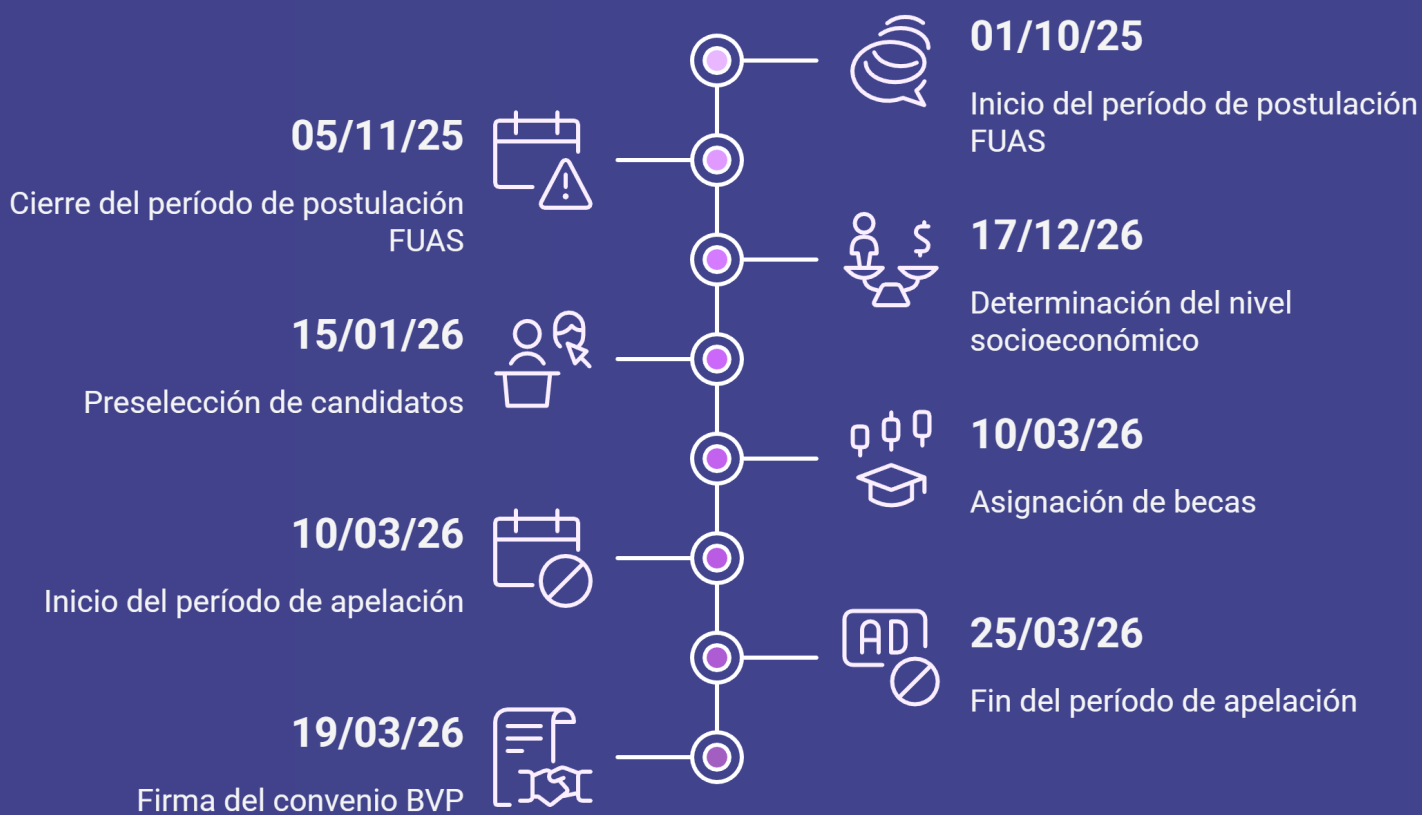
Lunes a viernes

09:00 a 12:30 y 14:00 a 17:00 hrs.

Edificio DDE

FECHAS IMPORTANTES

Proceso de postulación FUAS



Segundo período de postulación FUAS



Crédito CAE 2026

